

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GGV/FMGR/MARR/jdi

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 09 de Septiembre de 2016.

VISTOS :

El Memorandum N° 1087 de fecha 05 de Septiembre de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Como política comunal que desarrolla el Municipio a través de la Oficina de la Discapacidad, en el área de la inclusión que apuntan al autocuidado de personas en situación de discapacidad y la necesidad de desarrollar actividades que apunten a la integración y convivencia de los participantes.

DECRETO EXENTO N° 2008

- 1.- **Autorícese**, la Actividad denominada: “ **FORTALECIENDO EL AUTOCUIDADO EN PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**”, a realizarse el día 01 de Octubre de 2016, en la localidad de Bucalemu, Boyeruca y las Salinas – Provincia de Cardenal Caro.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuentas: 215-2101004006001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /